



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22126

28/03/2025

63322

**AUTOR/A:** GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que los mencionados indultos son exclusivamente potestad del Reino de Marruecos.

Por otra parte, y en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa de que no existen variables estadísticas en este sentido que puedan dar respuesta a los datos solicitados.

La política migratoria de España desde hace más de dos décadas se centra en la cooperación migratoria con los países africanos, y especialmente, de manera intensa con el Reino de Marruecos, tanto en estrategias preventivas como operativas, para realizar una gestión conjunta de migración ordenada y segura, lo que ha producido efectos positivos inequívocos en esta materia.

Madrid, 13 de mayo de 2025